

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER EN PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL SESIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES

Prof.ª Dr.ª Nuria de la O Vidal Teruel	Presidenta
Prof.ª Dr.ª Lucía Fernández Sutilo	Secretaria
Prof.ª Dr.ª Celeste Jiménez de Madariaga	Vocal
D.ª Paula Chaguaceda Dávila	Alumna
Dr. Francisco de Asís Marfil Vázquez	Egresado

Reunidos virtualmente mediante enlace zoom <https://uhu.zoom.us/j/92085198327?pwd=eHhJUHdITHd2dnYrVEMwVmY4RlVsZz09>, el día 11 de febrero de 2023, a las 11:00 h., los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Patrimonio Histórico y Cultural relacionados al comienzo, se abordan los asuntos conforme al Orden del día de la convocatoria, y que se indican a continuación:

1. Aprobación si procede del acta de la sesión anterior;
2. Análisis de los siguiente procedimientos para realización del Autoinforme de Seguimiento del curso 2020-2021;

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PROFESORADO

- 4.1 *El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.*
- 4.2 *El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.*
- 4.3 *La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.*
- 4.4 *Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.*
- 4.5 *En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.*
- 4.6 *En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.*
- 4.7 *El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.*
- 4.8 *El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.*

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

- 5.1 *El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.*
- 5.2 *En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.*
- 5.3 *En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos*

específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecúan a la memoria verificada.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

3 Ruegos y preguntas.

-
1. Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
Se aprueba sin modificaciones.
 2. Análisis de los siguientes procedimientos para realización del Autoinforme de Seguimiento del curso 2021-2022.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PROFESORADO

La comisión comprueba que los datos de todos los subcriterios necesarios para poder analizar este criterio están disponibles a través de la plataforma Teams, además de haber sido remitidos previamente por la presidenta de la comisión.

El personal académico implicado en la impartición del título no ha sufrido modificaciones desde el curso anterior y se mantiene en los términos de calidad habituales, tal y como se revela de la tabla de profesorado del título. Así, el programa cuenta con un cuerpo docente plenamente acorde con las

necesidades formativas del mismo, integrado en su mayor parte por profesorado perteneciente al colectivo CDU (tanto interno como externo, perteneciente a otras universidades) y que cuenta con una larga trayectoria investigadora y docente avalada por el número de Quinquenios, Sexenios y proyectos de investigación obtenidos en convocatoria pública. De los 30 profesores que impartieron docencia durante el curso 2021-2022 (objeto de este autoinforme), 20 pertenecían al colectivo CDU de Catedráticos (9: 2 mujeres y 7 hombre) y Profesores Titulares de Universidad (11: 6 mujeres y 5 hombre), suponiendo ello el 66,66 % de la plantilla docente que en un 96,66% disfruta de la categoría de Doctor. Respecto del 33,34 restante, éste se reparte en otras categorías de profesor contratado (Colaborador -1-, Asociado -2-, Contratado Doctor -2-, PSI -1- y profesionales externos al sistema universitario (4).

En similar sentido cabe destacar el procedimiento de tutorización de TFM cuyas indicaciones están publicadas en la web del título, acompañándose además de la relación de TFM's tutorizados y defendidos por curso académico, llegándose a una cifra, para el curso 2021-22 de 17 entre las convocatorias de junio y septiembre.

En cuanto a las prácticas curriculares, el procedimiento también se ha desarrollado con normalidad durante el curso, con la salvedad de que no se dispone de datos de satisfacción sobre los tutores internos y externos al no haberse remitido a estos la solicitud de evaluación en tiempo y forma. Se propone como parte del plan de mejora el seguimiento directo del tema por parte de la coordinación de la asignatura.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

En este apartado la única cuestión reseñable deriva de algunos desajustes producidos en la conexión virtual de algunas sesiones debido a problemas con el sonido del aula; aunque la cuestión se solventó rápidamente con el traslado a otros espacios, se incluirá como parte del plan de mejora la demanda de las infraestructuras adecuadas para el óptimo desarrollo de la docencia al vicerrectorado competente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

En cuanto a los resultados del programa formativo, tanto las actividades formativas, como la metodología y los sistemas de evaluación se adecúan a lo contemplado en la memoria de verificación del título, estando disponibles para su comprobación a través de las guías docentes publicadas en el apartado correspondiente de la web.

Con todo, del análisis de algunas observaciones contenidas en el Informe de Satisfacción del alumnado con la actividad docente se colige la existencia de alguna debilidad en lo tocante a la coordinación de algunas asignaturas. Se acuerda poner en conocimiento de la dirección del programa este tema para que pueda ser abordado de manera conjunta por la Comisión Académica y elevar las acciones correctivas a que haya lugar.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

En cuanto a este último apartado, la presidenta de la comisión ya ha elaborado el informe de sostenibilidad del título conforme a la combinación de los diferentes criterios necesarios para ello, el perfil de egreso del alumnado y la disponibilidad de recursos. En relación con esto y a pesar de la escasa tasa de respuesta del sector de empleadores del título, el dato que se obtiene es de la máxima satisfacción con la labor de los egresados.

Respecto de la satisfacción general del alumnado con el título el dato para el curso 2021-2022 fue de 2,50 sobre 5 para una tasa de respuesta del 10% respecto de 14 encuestas lanzadas y 3 respondidas, lo cual vuelve a poner sobre la mesa las dificultades para la obtención de datos representativos sobre este aspecto del programa.

3. Ruegos y preguntas.

No se eleva ningún ruego ni pregunta.

Tal y como ya ocurriera en la reunión anterior, tras este punto y antes de finalizar, la presidenta invita a todos los asistentes a trasladar las consideraciones que pudieran ser de interés respecto de los asuntos tratados a través del correo electrónico y empleando la opción “enviar a todos”, con vistas a que el resto de los miembros de la comisión pueda estar al tanto.

Siendo las 13:15 h. y tras haber atendido todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

N. Vidal Teruel

Presidenta de la CGCT

